ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
11 AGO 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6227 /
LA LIGUA, 09 AGO 2023

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°20128/2023.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso la municipalidad requiere la contratación de coctel, destinado a inauguración de reposición de multicancha ubicada en "villa fértil", teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

Que, para esta adquisición, se solicita se haga una orden de compra al proveedor Sra, "María Alejandra Muñoz Allendes" Rut; 13.177.478-8, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de $350.000, impuestos incluidos.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la contratación de servicio de coctel.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sra. **"María Alejandra Muñoz Allendes"** Rut; **13.177.478-8**, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de **$350.000**, impuestos incluidos.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
14 AGO 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/lfv

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

2212003.

LA LIGUA, 09-08-2023

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

0020128

DE: ADMINISTRACION MUNICIPAL

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Coctel INAUGURACIÓN Reposicion Nuticancha Villa Verde

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Segun cotizacion adjunto.		

I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA CONTRALOR (S)

I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

TOTAL $

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO PARA COCTEL INAUGURACION DE CANCHA VILLA FERTIL, SOLICITA DO POR LA I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

- 200 CANAPES
- 150 TAPADITOS
- 4 TABLAS SALADAS
- 100 DULCES COCTEL

$350.000 iva incluido

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
I. CONTRALOR(S) MUNICIPAL

ALEJANDRA MUÑOZ ALLENDES
RUT 13.177.478-8
SERVICIOS DE BANQUETERIA
FONO971287922

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALORÍA MUNICIPAL
LA LIGUA

Patricio Pallares Valenzuela, alcalde de La Ligua, junto al **Honorable Concejo Municipal, Gloria Maira Vargas,** jefa de la Unidad Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) tienen el agrado de invitarle a participar en la ceremonia de recepción de la obra denominada **Reposición de Multicancha Villa Fértil.**

Este proyecto fue postulado al **Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal del Fondo de Desarrollo Local** de SUBDERE.

Esta actividad se desarrollará el **viernes 11 de agosto de 2023**, desde las **15:30 horas**, en el **sector Multicancha Villa Fértil.**

Su asistencia, sin duda, dará a la ocasión un mayor realce.

La Ligua, agosto de 2023